

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 20 DE AGOSTO DE 2024  
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
**EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS**  
ACTA N°019 - 2024

Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las diez horas del día martes 20 de agosto del año dos mil veinte y cuatro, bajo la Presidencia del Alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Henry Jan Brun Herbozo, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Carlos Jesús Díaz Nakamura, Laura Victoria Quino Peñafiel, Danny Luccio Ayuni Prado, Celia Ysabel Pajuelo Medina, Eusebio Javier de Souza Ferreyra Peragallo, Sergio Iván Atarama Martínez y Mónica Rossana Fuentes Cueva.

Asimismo, asistió la Dra. Karin Noemí García Juárez, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Jorge Antonio Román Saavedra y Jesús Velazco Zubieta, Gerente de Administración Tributaria y Fiscalización.

**ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**

Habiéndose distribuido a través de la Secretaría General, el Acta de Sesión de Concejo N°001-2024, celebrada el 24 de enero de 2024 y el Acta de Sesión de Concejo N°002-2024, celebrada el 24 de enero de 2024, el señor **alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas**, puso a consideración del concejo las actas notificadas para su aprobación, la misma que fueron aprobadas por **UNANIMIDAD**.

El señor **alcalde Eduardo Bless Cabrejas**, dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:



**ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

La regidora Eva Roca Rodríguez le hace entrega al señor alcalde Eduardo Bless Cabrejas de algunos pedidos de las Juntas Vecinales donde también estuvo presente y pide al gerente municipal, Jorge Román Saavedra que tome nota para que pase a la administración con un detalle de todos los pedidos y se puedan resolver en el acto.

La regidora Eva Roca Rodríguez, indica que en sucesivas oportunidades los vecinos de la calle Lima cdra. 7 se quejan de un local que funciona en horas avanzadas en la madrugada, el señor Alcalde pide al gerente municipal, Jorge Román Saavedra que determine eso conforme a la autorización de licencias por horarios que es hasta las 11:00 p.m., si hay quejas de vecinos se tome nota y se resuelva como corresponde, la regidora menciona que los vecinos van ingresar con un documento formal.

La regidora Celia Pajuelo Medina indica que la seguridad ha mejorado gracias a la gestión pero en algunos sectores se necesita mayor seguridad, por ejemplo en la cuadra 1 de Libertad con Leoncio Prado, hay constantes asaltos es lo que comentan los vecinos, por lo que piden seguridad en la zona con una ronda, el señor Alcalde le pide a la regidora que le detalle que asaltos o robos hubieron para contrastar con los procesos que tienen con la Policía y serenazgo porque eso ayuda hacer la base de datos y saber si fue un robo frustrado o no, la regidora le indica al señor Alcalde que son motorizados los que están pasando por la zona, el señor Alcalde necesita saber el detalle para poder entregar la información exacta a la Policía, hace unos días vino el dueño del grifo de la calle Riva Agüero con la avenida La Mar, de inmediato convoque al jefe de la DEPINCR, a los comisarios y al gerente para poder atacar el tema, el señor Alcalde pide a los señores regidores que cada vez que suceda algo así le avisen para realizar un trabajo estratégico con quienes correspondan.

La regidora Celia Pajuelo Medina le comenta al señor Alcalde que conversó por WhatsApp en su momento con el Gerente de Seguridad Ciudadana, Carlos Tineo Crispín y además había un documento ingresado por una vecina en aquella fecha y que hasta el momento no tiene respuesta alguna que no hay una ronda por esa zona.

La regidora Celia Pajuelo Medina indica que los vecinos comentan que en Intisuyo con Chamochumbi han robado en la zona dos carros y que a la fecha no hay seguridad por ese lugar.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

El señor **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** hace la pregunta a la regidora, dónde ocurrió el robo, dentro de la cochera del vecino o estaba estacionado en la vía pública, la regidora señala que estuvo estacionado ahí y el otro tenía varios días en el mismo lugar, el señor Alcalde vuelve a preguntar a la regidora si se llevaron el auto, o fue el robo de autopartes, la regidora no tiene esa información, el señor Alcalde indica que necesita saber esos detalles para poder actuar de manera inmediata porque ya se ha desarticulado tres bandas, para así poder hacer estrategias.

La regidora **Celia Pajuelo Medina** menciona además que en la calle Catarí cdra. 1 cruce con calle Maranga cdra. 1, hay una persona que cuida los carros que están estacionados y pide plata, hay algunos vecinos que no le dan, entonces el señor se molesta y comienza a lanzar piedras, el señor alcalde Eduardo Bless Cabrejas indica que se coordina con la Policía, se levanta, se lleva a la comisaría, se procede con un control de identidad y se retiene en la comisaría por cuatro horas.

Asimismo, la regidora señala que, hablando con varios vecinos de diferentes zonas, están solicitando un combeo para ver los contenedores en algunos puntos que se requieren.

El señor **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** menciona que hay un proceso de licitación de contenedores, eso lo va coordinar con el área de Limpieza Pública para saber en qué lugares adicionales se pueden colocar, hay unos 50 colocados, pero hay un proceso para colocar unos 20 o 30 contenedores más, si el vecino quiere en un lugar específico que formalicen el documento por mesa de partes para poder evaluarlos y si técnicamente es factible de que puedan ser colocados en esas zonas.

La regidora **Celia Pajuelo Medina** informa que, visitando a varios vecinos en algunos parques, ellos se sienten incómodos y le preguntan porque se tienen que mandar documentos para que se puedan podar los árboles, ellos comentan que la municipalidad debe de venir a ver qué es lo que se requieren en los parques, la regidora habló con la vecina y le manifestó que eso era un proceso que se tiene que hacer en la municipalidad.

El señor **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** informa a la regidora que el 90% de los vecinos de San Miguel aprueban los parques y jardines que están bien cuidados, ordenados y bien establecidos pero el problema son los procedimientos para poder podar un árbol, si se trata de una poda de altura se requiere de una grúa, el señor Alcalde pide a la regidora que le pase la relación al detalle de que parques son ya



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

que algunos regidores han solicitado de algunos parques, los prioriza y los saca adelante para poder hacer la poda respectiva.

La regidora **Celia Pajuelo Medina**, indica que le va pasar la relación de los parques que requieren la poda de árboles.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** solicita que se debería de tomar en consideración a los vehículos menores de transporte público conocido como mototaxis, el día de hoy fui testigo de la agresión a un vecino de parte de los mototaxistas de Inclán, si bien es cierto la gestión viene trabajando el tema de la seguridad y el orden, debemos tomar en cuenta el tema del orden en esta zona que han tomado la calle Inclán entre Costanera y La Paz como si fuese un paradero formal y hacen lo que les da la gana, no se puede permitir la falta de respeto a un vecino, ya que es gente que genera inseguridad y la gestión tiene claro que si hay seguridad hay orden, pero si no hay orden no puede haber seguridad, cada vez aumenta más el número de estos vehículos, la manera más práctica y por la experiencia obtenida en la primera gestión se tiene que aplicar la norma, cuando los mototaxis hacen seudo paradero inmediatamente se lleva al depósito y es fácil porque se tiene 8 o 10 mototaxis que amanecen en la vía pública, entonces como hacía antes se llevaba al depósito y después hagan el trámite que corresponda.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** menciona además que con algunos integrantes de las empresas formales que violan la norma, van contra el tráfico, no respetan, hacen maniobras, por lo que quiere proponer la modificación de la ordenanza o en todo caso complementarla, la ordenanza referente a los vehículos menores de transporte público para hacer una fiscalización mucho más exhaustiva y poder ayudar en el ordenamiento y finalmente generar mayor seguridad en esa zona donde los vecinos se siente bastante incómodos.

El señor **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** pide al Teniente alcalde César Santa Cruz que coordine con el área de Fiscalización, Tránsito para realizar un operativo, tanto en la IX Etapa de Pando como en Dintilhac que es una calle de doble vía, se tiene que ordenar no hay otra manera, sino hay operativo no funciona, además pide la presencia del funcionario de Tránsito para que se coordine y se haga el operativo.

La regidora **Eva Roca Rodríguez** quiere hacer una pequeña intervención respecto al tema que habló el Teniente alcalde César Santa Cruz, se refiere a que en Sesión de Concejo pasada en un momento el Alcalde dijo que se podía hacer mesas de trabajo para el ordenamiento de los mototaxis pero se estuvo esperando que se hiciera la convocatoria del regidor que presidía esa comisión para que nos indique



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

que día podía ser la reunión, el alcalde pregunta quién es el regidor que preside la comisión, la regidora Eva roca Rodríguez responde que es el Teniente alcalde César Santa Cruz.

El **Teniente alcalde César Santa Cruz** indica que sin perjuicio de la iniciativa que se pueda tener, de oficio los funcionarios puedan actuar, el señor Alcalde manifiesta que habiendo sido funcionario tiene la capacidad de convocar a la reunión y pide al gerente municipal, Jorge Román Saavedra que se coordine y se tome acción de manera inmediata, el señor Alcalde menciona además, que se ha suspendido las autorizaciones de Pando Novena etapa por el conflicto que hubo en un grifo, pero en Dintilhac si ha pasado una agresión con un vecino se tiene que hacer lo mismo.

El regidor **Sergio Atarama Martínez** para indicar un tema que se comentó en otra Sesión de Concejo, es acerca del tema de las ferias, el día domingo se observó que hubo una feria en el Boulevard Mantaro, indica que ve muy desordenado el tema de las ferias, la bulla es intensa, asimismo, señala que no entiendo porque se hacen tantas ferias en el distrito de San Miguel, sobre todo en esa zona, si se quiere dar un cambio, las ferias no ayudan en nada, las ferias son permanentes, indica que también pidió en la Sesión anterior que se traiga los convenios para saber cuáles son los convenios que ya caducaron porque en cada conviene existe un coordinador encargado de ver si se está haciendo o no eso es por un lado, por otro lado, es el tema que también es repetitivo, el tema de los cobradores por la zona del parque de Las Leyendas, y afirma que cuenta con videos.

El señor **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** indica al regidor tiene toda la razón, señala que justo coordinó con Lima para hacer la vía La Mar, las Leyendas y Precursores ya se está entrando a tallar con la fiscalización y control de todos los que están cobrando estacionamientos sin autorización alguna, ni bien se terminen de hacer las vías, se iniciará un operativo con Lima para poner coordinar eso.

El regidor **Sergio Atarama Martínez** indica al señor Alcalde con todo respeto que se debería de actuar de inmediato porque con el tema de que hasta se haga las vías, la gente se ve perjudicada, inclusive están dentro de ARUP cobrando, ponen los carros aparcen 30 soles encima de un garaje, no se imagina todos los conflictos que hay, tengo videos de los vecinos.

El señor **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** indica que habló con la presidenta del Parque de las Leyendas, la señora Azucena sobre el tema, se requiere hacer un operativo con la Policía, con Fiscalización y Transporte de Lima porque es una



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

mafia, el regidor menciona que se llama a Fiscalización de la municipalidad de San Miguel, va el fiscalizador, habla con la persona, se retira y sigue cobrando.

El señor Alcalde indica que por eso debe haber intervención policial y se está coordinando con la DEPINCRÍ de San Miguel para que se haga un operativo, le va explicar el tema al detalle, pero de que se va actuar se va actuar.

El regidor **Sergio Atarama Martínez** indica que en el tema de las ferias si se debe de actuar de manera inmediata porque hay demasiada bulla, no se puede caminar por el Boulevard, por lo que el Alcalde va tomar en cuenta la iniciativa y se va corregir el tema, asimismo, el regidor pide que todos los restaurantes que han sacado sus puestos y no está en contra porque hay en Europa, en España pero quiere saber si tienen permiso o le están pagando a alguien pero tampoco le han dado respuesta de eso, el señor alcalde indica al regidor que se le va dar respuesta de manera detallada punto por punto.

El regidor **Eusebio de Souza Ferreyra Peragallo** indica que tiene dos puntos por solicitar, el primero se refiere a la esquina de Escardó con Patriotas hay un vendedor de yuquitas, churros y esa cuadra como se ha reducido a un solo carril, el tráfico lo desordena totalmente, solicita que lo cambien a otro lugar.

El señor **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** pregunta al regidor cual es el punto exacto del vendedor, el regidor responde que es en la esquina de Escardó con Patriotas, lado derecho.

El regidor **Danny Ayuni Prado** indica que el problema no es del vendedor sino de los choferes que llaman al vendedor.

El señor alcalde Eduardo Bless Cabrejas pide la presencia del funcionario de Fiscalización en la Sesión de Concejo.

El regidor **Eusebio de Souza Ferreyra Peragallo** indica además que es un pedido de jóvenes que van al complejo deportivo Juan Joya que tienen bastante actividad deportiva, las canchas están rotas, el señor Alcalde indica que se está viendo el tema de poder darle el mantenimiento a los campos deportivos no solo del Juan Joya sino también del Julio Meléndez, se trató de arreglar, parchar pero necesita un cambio de Grass, van entrar a un proceso de licitación para ver el tema del cambio, se va evaluar, lo va ver o sino con la empresa privada que pueda hacer una donación, hay una empresa que va donar grass sintético justo habló con ellos para ver la forma de cambiarlo y va aprovechar para ver si puede cambiar también



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

el Juan Joya por ser un espacio pequeño que se hace al toque, en cambio el Julio Meléndez es un poco más complicado por ser tres canchas deportivas, está viendo el tema inclusive en unos minutos va tener una reunión con una empresa privada por ese tema.

El regidor **Sergio Atarama Martínez**, sobre el tema de sanidad, consulta si alguien está controlando hay un quiosco muy conocido en la av. La Marina al costado de la asta de la Bandera en Dintilhac con la av. La marina, hay colas de 100 personas todos los días, el señor Alcalde indica que vende broaster y estaba ubicada en Gallagher de Parks y era un problema porque había mucha gente y los vecinos se quejaban, como era un emprendimiento, se le dijo que se ubique en el Boulevard de la Cultura hasta ver cómo se solucionaba porque es mejor que hagan la cola en un lugar abierto que en un lugar residencial, el regidor se refiere al tema sanitario, el señor Alcalde responde que cumple con todos los requisitos, está muy bien pero igual no está demás hacer una inspección y verificarlo, así se hará.

El señor **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** indica que hace unos días hizo una limpieza de baldeo en todo el lugar personalmente.

El regidor **Henry Brun Herbozo** indica que hace algunas semanas vio una publicación en el Instagram de la Municipalidad de San Miguel en donde un funcionario de la municipalidad está aceptando donaciones, la aceptación de donaciones es una facultad propia del Concejo Municipal, hace 15 minutos el gerente municipal dijo que se había aceptado donaciones y las habían repartido ya incluso se pretendían aprobar a través de un Proyecto que nos han alcanzado, en ese sentido solicita que le proporcionen las donaciones que han sido aceptadas por la Municipalidad, el señor Alcalde pregunta sobre qué tipo de donaciones, el regidor refiere a donaciones de comida para mascotas hechas por la empresa CENCOSUD, el señor Alcalde indica que debe de haber un documento donde indique que se ingresó, como se distribuyó porque no pueden no saber cómo se distribuyó, que se ingresó y hay un detalle de todo lo distribuido, sin perjuicio a ello le da la razón al regidor Henry Brun Herbozo, se proporcione la información y que se llame la atención como corresponde al funcionario del área de Zoonosis y que toda donación que se ingresa debe ser aprobado por el Concejo, sin perjuicio al Informe que le deben de hacer llegar al señor regidor por un tema de transparencia.

El regidor **Henry Brun Herbozo** manifiesta que hace poco más de un año pidió una evaluación del estado de riesgo físico y sanitario de los árboles del distrito,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

trajo fotos de los árboles que se habían caído en el distrito, para que la gerencia encargada tome acción, a partir de ahí se han caído ramas, árboles, hay preocupación por la salud de los vecinos, de niños, el señor Alcalde señala que si se cayó un árbol, si había una persona la mataba, también el regidor menciona que se cayó una rama en la puerta de su vehículo, en ese sentido agradeceré se le informe que pasó con la petición que hizo, el señor Alcalde pide que se haga presente en la sesión de Concejo, el funcionario de Parques y jardines, Esteban Bravo y de respuesta al pedido del señor regidor en el acto.

Por otro lado, el regidor **Henry Brun Herbozo** menciona que hace un año o menos solicitó que se realice la fiscalización a los locales que realizan expendio de bebidas en el distrito siendo que el horario permitido es hasta las 11:00 a.m., sin embargo; en reiteradas oportunidades ha observado que los locales están abiertos de corrido hasta el día siguiente.

El señor **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** indica al funcionario de fiscalización, Guillermo Johanson Colombatti, que hay un pedido del señor regidor Henry Brun Herbozo, en los operativos que hace el señor Alcalde, local que está abierto los cierra, pide al funcionario que se encargue de fiscalizar los locales donde se expende licor, verifique que se encuentre cerrado en el horario permitido, asimismo, dar un reporte del operativo que se realiza constantemente, semanal, quincenal y mensual, además el señor Alcalde pide al funcionario de fiscalización que haga un empadronamiento de cuántos locales de venta de licor hay en el distrito de San Miguel para mapearlas y hacer operativos constantes, así pidan extensión de horario no se le va dar porque no se va permitir.

El funcionario de fiscalización, Guillermo Johanson Colombatti pregunta al señor Alcalde en el caso de que tenga ampliación de horario que lo coordine con Licencias y se revoque el permiso.

El regidor **Henry Brun Herbozo** indica además que hace unos meses pidió que se realicen operativos en la av. Universitaria con la av. La Marina respecto de que los niños que están trabajando en la calle, indicaron que han coordinado con la Fiscalía que iban hacer operativos, sin embargo; observa que hay niños que siguen trabajando en las calles.

El señor **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** indica que hay un problema, se han hecho operativos con la Policía Nacional y la DEPINCRÍ también porque es como un comercio, no son familiares, como que alquilan a los niños, informa que hoy



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

viene el comandante Cejo de hablar del tema para hacer un operativo y pide al funcionario que fiscalice.

El funcionario, Guillermo Johanson Colombatti informa que se hizo un operativo en la zona de Plaza de San Miguel, se intervino a diez personas porque supuestamente eran sus hijos, pero no lo acreditaban y con la Fiscalía se derivó el tema a la comisaría de Maranga porque se vio un incremento en ese sector.

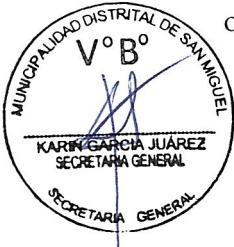
El señor **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** pide al funcionario de fiscalización que detalle el punto que solicita el regidor Henry Brun Herbozo que es av. Universitaria con la av. La marina y que se haga en el acto.

La regidora **Juana Márquez Peirano** informa sobre las diversas actividades que viene realizando la municipalidad, este domingo fue la celebración del Día del Niño y felicita a todo el personal que hizo posible esta actividad ya que la convocatoria fue inmensa de todo el día, lo organizó el área de Educación y Cultura, pero se contó con el apoyo integral de toda la gerencia de Desarrollo Social.

Por otro lado, la regidora **Juana Márquez Peirano** menciona que, la otra actividad grande que faltó un poco de orden, pero si se cumplió con la meta, fue la inauguración de las Olimpiadas Escolares, la participación de los diferentes colegios fue excelente del distrito y se cumplió con el objetivo.

La regidora **Juana Márquez Peirano** indica que ya existe un problema de los perros abandonados que dejan en el distrito, piden a la municipalidad mayor participación, pero no sólo la entidad es responsable sino las diversas áreas del distrito, sugiere que se pueda trabajar en coordinación con otras para prevención y como el distrito es tan nombrado a nivel de Lima piensan que aquí se les puede atender y no es así.

La regidora **Mónica Fuentes Cueva** indica que varias Juntas Vecinales se han acercado para preguntarle que en redes salió una persona agradeciendo por el pintado de las rejas, muchos de ellos se han acercado a la municipalidad solicitando dicho pintado de rejas y les dijeron que no porque eso era de las Juntas Vecinales que se habían organizado y junto con los vecinos deben de pintarlo de manera particular, entonces la pregunta es por qué algunos se les ha pintado y a otros no.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** le comenta a la regidora que hay un procedimiento, las Juntas se organizan porque ponen la pintura y la Municipalidad pone la mano de obra, las rejas son de los vecinos que se organizan, sin perjuicio a ello cuando hay un pedido vecinal o de alguna regidora, en el caso de que usted tenga un pedido se lo haga saber para coordinar, ya sea de un vecino o de una Junta Vecinal el mismo lo hace.

La regidora **Mónica Fuentes Cueva** quería saber cómo se hace, como es el procedimiento, el señor Alcalde le indica que coordine con él, le indique que zonas para que pueda autorizarlo.

La regidora **Laura Quino Peñafiel** ya que han mencionado a las mascotas, informa que el día sábado estuvo en el Aniversario de la Veterinaria y le comentaron que no ven nada de los servicios que se ofrecen en la página de la municipalidad, si bien la veterinaria es una empresa privada, tiene un convenio con la municipalidad entonces los vecinos querían saber si es posible que se hagan algunas tomas fotográficas, algunas promociones que ellos tienen coordinarlo con el área de Imagen, el señor Alcalde pide a la regidora que se encargue del tema ya que hay un mundo de beneficios que la veterinaria da a los vecinos, le encarga a la regidora que lo difunda y le pase la información.

La Secretaria General, **Karin Noemí García Juárez** indica al señor Alcalde Eduardo Bless Cabrejas que hay pedidos de la administración.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** pide a la regidora Eva Roca Rodríguez que se encargue de la Sesión de Concejo por unos 15 minutos ya que tiene que atender una reunión urgente donde verá el tema de los campos deportivos.

El gerente municipal, Jorge Román Saavedra informa que la administración propone 3 proyectos que a continuación los va citar en orden de relevancia:

1.- Proyecto de ordenanza que aprueba incentivos tributarios en el distrito de San Miguel por la presentación de la actualización de la Declaración Tributaria, por el pago del impuesto predial y arbitrios del 2024.

El gerente municipal, Jorge Román Saavedra pide que se tome en consideración al Concejo Municipal para que se pueda aprobar porque es un beneficio tributario y tiene que ser activado en el mes de setiembre, por ende, necesita la publicación.

2.- Proyecto de convenio de cooperación interinstitucional entre la municipalidad de San Miguel y la empresa de DELIVERY TECNOLOGY SAC para que se



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

implemente en el lugar donde está el Skate Park un tema de publicidad a cambio de que hagan una reformulación de todos los servicios higiénicos que están actualmente y coloquen unas barandas, que lo puede explicar si se llega a proponer o si consideran pertinente se puede explicar en una Sesión Extraordinaria porque ya se ha coordinado con el señor Alberto Arjón Cortez que es el dirigente de los Skater y está muy interesado de que sea de manera próxima porque se tiene un tema de Aniversario, propio de su organización, a efectos de que se pueda habilitar los baños, en el pintado y mejoramiento ya desde hace muchos años atrás se está siguiendo este punto. Va tener una duración de dos años, dependiendo de los señores regidores a que se pueda renovar.

3.- Proyecto de ordenanza que aprueba 232 procesos administrativos y servicios prestados en exclusividad contenidos en el TUPA de la Municipalidad distrital de San Miguel que lo va exponer el gerente de Planeamiento y Presupuesto.

El gerente municipal, Jorge Román Saavedra señala que la urgencia de este tema es porque antes de fin de mes se tiene que remitir estos procedimientos a Lima Metropolitana, en caso consideren no aprobarlo el día de hoy se tendría que citar a Sesión Extraordinaria de ser así se le indicará para que antes de fin de mes se puedan hacer los procedimientos pertinentes y se pueda hacer la ratificación de la Ordenanza.

La regidora **Eva Roca Rodríguez**, encargada de la Sesión de Concejo, pide a la Secretaría General, Karin Noemí García Juárez que se someta a votación punto por punto y sea incorporado en la agenda:

1.- Proyecto de ordenanza que aprueba incentivos tributarios en el distrito de San Miguel por la presentación de la actualización de la Declaración Tributaria, por el pago del impuesto predial y arbitrios de 2024.

La regidora **Eva Roca Rodríguez**, encargada de la Sesión de Concejo, somete a votación el pedido de la administración para que sea incorporado en la agenda, el cual es aprobado por UNANIMIDAD.

2.- Proyecto de convenio de cooperación interinstitucional entre la municipalidad de San Miguel y la empresa de DELIVERY TECNOLOGY SAC.

El gerente municipal, Jorge Román Saavedra señala que es para la reformulación, la mejor puesta del SKATE PARK que actualmente se tiene.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA



El regidor **Henry Brun Herbozo**, interviene para indicar que no se puede aprobar por Mayoría, tiene que ser aprobado por Unanimidad.

La regidora **Eva Roca Rodríguez**, encargada de la Sesión de Concejo, señala entonces que pasaría a una Sesión Extraordinaria.

La Secretaria General, Karin Noemí García Juárez pide a la regidora Eva Roca Rodríguez, encargada de la Sesión de Concejo hacer una pequeña intervención sobre el punto en mención, la zona del SKATE PARK que se encuentra en Bertolotto, está toda pintarrajeadas, grafiteada, está horrible, tiene tradición de años, los chicos que van a jugar, a utilizar, la gente lo va seguir usando, tenerlo en mejores condiciones me parece mucho más óptimo, esta empresa que quiere hacer esta intervención lo que quiere es poner su publicidad y a cambio de eso la va poner en óptimas condiciones, además va poner dos baños para que la gente que viene a usar ese espacio, pueda usarlo, la Secretaria General pregunta si se puede incorporar en la agenda, los señores del Concejo Municipal responden que no.

El regidor **Henry Brun Herbozo** para indicar que recién acaban de pasar el expediente con 63 hojas no es posible que pidan una aprobación en una lectura de 10 minutos fuera de los otros documentos que nos han alcanzado, tenemos un TUPA que está incompleto, hemos esperado dos años para poder hacer un convenio, se puede esperar una semana más.

La regidora **Eva Roca Rodríguez** encargada de la Sesión de Concejo pide que se reprograme para una Sesión Extraordinaria.

La Secretaria General, Karin Noemí García Juárez pide que la Sesión Extraordinaria sea la próxima semana en la tarde, el regidor Henry Brun Herbozo pide que se vea el tema después, por lo que la regidora **Eva Roca Rodríguez** encargada de la Sesión de Concejo indica que la Secretaria General es la encargada de hacer la convocatoria, se va coordinar, se pasa al siguiente punto y sede el uso de la palabra al gerente municipal, Jorge Román Saavedra quien lee a continuación el siguiente punto:

3.- Proyecto de ordenanza que aprueba 232 procesos administrativos servicios prestados en exclusividad contenidos en el TUPA de la Municipalidad distrital de San Miguel que lo va exponer el gerente de Planeamiento y presupuesto.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

El gerente municipal, Jorge Román Saavedra, quiere poner en punto de reflexión, que en ningún momento se quiere incomodar a los señores regidores, se está viendo la posibilidad de poder incluirlo ahora, si lo consideran pertinente hacer una Sesión Extraordinaria no hay ningún inconveniente.

La regidora **Eva Roca Rodríguez** encargada de la Sesión de Concejo somete a votación el punto para ser considerado en la agenda, la Secretaria General, Karin Noemí García Juárez pide el uso de la palabra a la regidora Eva Roca Rodríguez, encargada de la Sesión de Concejo, quiere pedir al gerente de Planeamiento y Presupuesto, debido a que estuvieron conversando el día de ayer, de la importancia que tiene la aprobación de este instrumento, el mismo gerente consideraba que se requiere de una Sesión Extraordinaria para poder explicar por el volumen, por la condición porque lo revisen y porque recién se ha terminado de trabajar, ellos mismos necesitan en la parte técnica volver a darle una última revisada, pero es importante que el Gerente les pueda explicar porque se estaba viendo nuevamente este tema en Sesión de Concejo siendo que en su momento se había visto, entonces más allá de la aprobación para la incorporación en la agenda, es necesario escuchar al gerente de Planeamiento y Presupuesto, Rafael Elías Pacheco para que pueda explicar por qué razón es que se debe aprobar y hacer una Sesión Extraordinaria a fin de revisar el tema.

El gerente municipal, Jorge Román Saavedra explica a los señores regidores que siempre se cumple con el SAT y hasta ahora no hay ningún inconveniente en el tema de la ratificación de las Ordenanzas y la ratificación de los procedimientos administrativos y básicamente porque se han realizado las cosas con mucha premura, en este caso la consideración que se les pide es escuchar al gerente de Planeamiento para que explique, ya que se puede hacer una Sesión Extraordinaria pero a la administración no le gusta correr y estar certificando las copias a última hora porque en el SAT se presenta todo con mucha formalidad esa es la consideración..

El regidor **Sergio Atarama Martínez** menciona que si están solicitando que se dé un tiempo para que puedan dar una última revisada, qué sentido tiene escucharlo ahorita, si va ver una Sesión Extraordinaria donde se van explayar todo lo que quieran.

La regidora **Eva Roca Rodríguez**, encargada de la Sesión de Concejo indica que se somete a votación a los señores regidores para ver si se incorpora o no a la agenda el punto antes mencionado, el cual no fue aprobado y se programa una Sesión



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

Extraordinaria, pasa un solo pedido de la administración a la agenda, quedando dos puntos pendientes para la Sesión Extraordinaria.

### ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación de Despacho, en la cual la regidora **Eva Roca Rodríguez** encargada de la Sesión de Concejo, le concede el uso de la palabra a la Secretaría General, Karin Noemí García Juárez, quien da lectura de los siguientes puntos de agenda:

1. Intención de donación de productos perecibles por el monto de S/10,000.20 (diez mil soles y 20/100 soles), por parte de la empresa REYAM OUTDOOR SAC a favor de la Municipalidad de San Miguel.
2. Intención de donación de diez (10) BODY CAM, por parte de la empresa REYAM OUTDOOR SAC a favor de la Municipalidad de San Miguel.
3. Proyecto de ordenanza que aprueba incentivos tributarios en el distrito de San Miguel por la presentación de la actualización de la Declaración Tributaria, por el pago del impuesto predial y arbitrios de 2024.

### ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. INTENCIÓN DE DONACIÓN DE PRODUCTOS PERECIBLES POR EL MONTO DE S/ 10,000.20 (DIEZ MIL SOLES Y 20/100 SOLES), POR PARTE DE LA EMPRESA REYAM OUTDOOR SAC A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL.

El regidor **Henry Brun Herbozo** pregunta al gerente municipal, Jorge Román Saavedra si se trata de una regularización de donación, si ese término existe o si se trata de una donación.

El Gerente Municipal, Jorge Román Saavedra señala que cuando se le envió la carta a la empresa, la empresa puso a disposición los bienes a la Municipalidad, esos bienes ya se han distribuido y se va hacer la información pero el proceso logístico porque hay toda una Ordenanza que regula que tiene que hacerse cotizaciones, hay todo un tratamiento logístico que se tenía que hacer todo lo que ordene la Directiva para poder someterlo a aprobación en la Municipalidad, una vez aprobado se remite al Concejo a quiénes se ha distribuido con toda



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

transparencia estos bienes por eso no se ha publicitado nada, se tiene que ver la aceptación del Concejo para después informar a través de la subgerente de Programas Alimentarios, Greta Becerra, en el Vaso de Leche como se ha realizado la distribución, a qué comedores, de los productos que eran perecibles y no se puede esperar la aprobación por el trámite de todo el procedimiento porque eran panetones y tenían una fecha de vencimiento, entonces por eso se tomó la decisión respecto a este primer tramo, es una regulación de una donación que ya se ha realizado, pero tienen a bien aceptar o no la misma ya que se está en una política de pedir a todas las empresas del distrito este tipo de temas en función acerca de 60 procedimientos que se vienen aprobando del año 2015 a la fecha.

El funcionario señala además que es perfectamente lícito, no se piense que hay algún tipo de beneficio de la empresa o que tiene una multa que se está condonando por eso se les va alcanzar una vez sea aprobada esta donación y la siguiente, poner toda la información pertinente de cómo se ha distribuido la donación de este primer tramo y también el segundo de los BODY CAM.

El regidor **Henry Brun Herbozo**, indica que creo que las políticas deben estar establecidas en las normas, y que es atribución del Concejo aceptar y entregar donaciones, facultad que ningún funcionario debería irrogarse porque es una falta de respeto al Concejo primero y segundo a la Ley, ese tema de que acá no hay ninguna ilegalidad parece cuestionable por lo que nuevamente pide que se le informe por escrito cuáles son las donaciones que han sido aceptadas por funcionarios de la Municipalidad y las donaciones que han sido entregadas sin observar lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, dicen que tenían premura en entregar los panetones puesto que estaban próximos a vencer, sin embargo; se ve en la factura que está contenida en el expediente, es de enero de este año, quiere decir que no han tenido tiempo, estamos en el mes de agosto día 20 y no han tenido tiempo desde enero a la fecha para presentar el expediente y pueda ser aprobado por el Concejo, en ese sentido mi voto va en contra, no está previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades una regularización de donación, parece que el término no cabe y espero me hagan llegar el informe.

La regidora **Eva Roca Rodríguez** encargada de la Sesión de Concejo, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal decide retirar de la agenda este punto y devolverlo a la administración.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

**2. INTENCIÓN DE DONACIÓN DE DIEZ (10) BODY CAM, POR PARTE DE LA EMPRESA REYAM OUTDOOR SAC A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL.**

El Gerente Municipal, Jorge Román Saavedra señala que la empresa REYAM OUTDOOR SAC, mediante documentos de vistos, hace extensiva la intención de donar un lote de diez (10) unidades de cámaras "BODYCAMPS" con sus accesorios y tres licencias, por un valor total de S/ 40,00.00 (Cuarenta Mil con 00/100 Soles) a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel para el desarrollo de la seguridad ciudadana dentro de la comuna.

Asimismo, continúa indicando que, estando a lo expuesto y contando con las opiniones favorables de la Subgerencia de Serenazgo, la Oficina de Administración y Finanzas, la Unidad de Logística y Control Patrimonial y la viabilidad legal de la Oficina de Asesoría Jurídica, esta donación entra a la sesión para que sea aprobada por su colegiado.

La regidora Eva Roca Rodríguez encargada de la Sesión de Concejo, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

**SE ACORDÓ:**

**Artículo 1º.- ACEPTAR** la donación realizada por parte de la empresa **REYAM OUTDOOR S.A.C.**, de diez (10) unidades de cámaras "BODYCAMPS" con sus accesorios y tres licencias, cuyo valor total asciende a la suma de S/40,00.00 (Cuarenta Mil con 00/100 Soles), a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, a fin de ser utilizada para contribuir con la seguridad ciudadana del distrito.

**Artículo 2º.- AGRADECER** a la empresa **REYAM OUTDOOR S.A.C.**, por la donación citada en el artículo 1º del presente acuerdo.

**Artículo 3º.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

**Artículo 4º.- PUBLICAR** el presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

**Artículo 5º.- DISPENSAR** al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**3. PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA INCENTIVOS TRIBUTARIOS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL POR LA PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN TRIBUTARIA, POR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS DE 2024.**

La funcionaria de la Oficina de administración Tributaria y Fiscalización, Jesús Velazco Zubeta, indica que la Oficina de Administración tributaria y Fiscalización está poniendo a consideración del Concejo una ordenanza que establece incentivos tributarios por el impuesto predial 2024, la base legal que ya conocen los señores regidores, la constitución política, la Ley Orgánica de Municipalidades, el Código Tributario y la normativa. La justificación de este incentivo radica en el Decreto Supremo 318-2023 que fue publicado el 29 de diciembre de 2023 donde se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y asignación del plan de incentivos, en este decreto se aprueba el tramo uno de la meta predial 2024, agradece que en el mes de abril tuvieron a bien aprobar a favor el proyecto que estuvo vigente a través de la ordenanza 495 hasta el mes de mayo a través de la cual se coadyuvó al cumplimiento del primer tramo, se cumplió con una efectividad del 102%, el 23 de julio se ha publicado el Decreto Supremo 132-2024 donde se establece el tramo dos de la meta predial que abarca el cumplimiento de la meta que tenemos hasta el 31 de diciembre de 2024, el indicador de esta meta radica principalmente en la Resolución de Alcaldía 377-2023 con la cual se aprueba el impuesto predial Edición 2024 que llega a este año a S/ 31'365,518.09 Soles.

Finalmente, mediante Resolución de Alcaldía N°087-2024 se encarga el cumplimiento de este compromiso dos tanto a la Oficina de Administración Tributaria y Fiscalización como a la coordinación de la Oficina de Planeamiento y presupuesto.

La funcionaria de la Oficina de administración Tributaria y Fiscalización, Jesús Velazco Zubeta muestra a los regidores lo que establece los dos decretos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

Supremos, la efectividad del trabajo uno al 31 de mayo se establecía en 46.8 la mínima y 47.7 la máxima que era una meta inalcanzable puesto que el año anterior la meta del tramo 1 al 30 de junio y fue un indicador mucho menor fue de 44% y 45%, nos quitaron un mes de recaudación y establecía una meta mayor es por eso que se tuvo por conveniente presentar el proyecto de incentivos en el mes de abril, ahora el tramo 2 con el Decreto Supremo 132 se establece con una mínima de 84.2% y 85.8%, que significa una meta bastante fuerte y se tiene que trabajar muchísimo porque la meta del año pasado estuvo cifrada en 83.1% y 83.7% son dos puntos más que significa un trabajo bastante fuerte en gestión inductiva y gestión coactiva que se tiene que hacer cobranza.

La funcionaria de la Oficina de administración Tributaria y Fiscalización, Jesús Velazco Zubieta indica a los regidores que la ejecución llegó a 31 millones de soles aprobado por Resolución de Alcaldía, los ingresos al 18 de agosto llegan a la fecha a S/17'926,000 Soles, se tiene un avance de en la mínima de casi un 68% y en la máxima de 67%, se tiene por recaudar un 32% y 33% pero se tiene aún setiembre, octubre, noviembre diciembre y lo que queda del mes de agosto, se espera cumplir con esa expectativa, las metas son la mínima de S/ 26'409,000 Soles y la máxima de S/26'911,000 Soles, por otro lado, recordarles que en el mes de abril, nuestra misión no había crecido tanto, es por eso que se considera oportuno presentar los incentivos para que nos ayuden a poder lograr la meta, tenemos en el 2015 que la misión tributaria fue de 18 millones y año a año hay un incremento de variación de 6 puntos, cinco, siete puntos año a año pero del año 2023 al 2024, el crecimiento ha sido mínimo, ha tenido un crecimiento vegetativo el 0.92% de S/31'078,000 Soles a S/31'365,000 Soles, lo cual se hace mucho más difícil lograr la meta y ese crecimiento mínimo se debe a lo siguiente, cuando se aprueban los valores tributarios antiguamente hasta el año pasado se consideraba siete columnas, este año sólo se considera tres columnas para el cálculo del predial y eso ha hecho que muchos contribuyentes bajen sus impuestos, es por eso que la emisión no se ha incrementado, estos decretos han sido publicados el 469 el 30 de octubre de 2023 que es el documento con el cual se ha emitido el impuesto predial de este año.

La funcionaria de la Oficina de administración Tributaria y Fiscalización, Jesús Velazco Zubieta, informa que la administración tributaria tiene bastante gestión inductiva de cobranza, la realizamos a través de Call center, se tiene atención vía WhatsApp, tienen una misión inductiva de cartas y recordatorios de pago, se tiene la mensajería de texto, el servicio de cobranza delivery y también la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

emisión de valores tributarios, antes de llegar a emitir un valor se hace todo un proceso para llegar al contribuyente es para no transferir su deuda a la vía coactiva, ejecutar porque si solo se dedicaran a cobrar y cobrar no se tendría que pedir un incentivo sólo emitir los valores y mandarlo a coactivo, pero no es política de la municipalidad ahorcar a los contribuyentes, por otro lado, a través del área de fiscalización tributaria se tiene varias actividades como la revisión de información de SUNARP de contribuyentes que no han regularizado su declaratoria de fábrica, la SUNARP envía información actualizada de contribuyentes que no han declarado, entonces se va a los contribuyentes para decirles que la SUNARP nos ha dicho que han construido y no han declarado, nos acercamos a ellos, se tiene incluso cruce de información y conformidad de obra, con la subgerencia de Obras Privadas, se tiene la relación de padrones de emisión de licencias de funcionamiento si es que se ha cambiado los giros, tenemos el cruce de información de nuevos contribuyentes omisos de acuerdo al padrón que manda el SAT o que se pide al SAT por alcabala, se tiene la relación de predios declarados en área construida, una verificación de registros de administrados fallecidos porque se tiene una data que no está actualizada, cuando fallece una persona y de repente nunca vienen los deudos a declarar, se está haciendo un trabajo de hormiga tanto del área como de fiscalización, registro, coactivo, cada uno con sus carteras han empezado a trabajar esto desde el año pasado, se tiene una verificación de registros de administrados con la finalidad de actualizar datos personales como DNI, teléfonos, correos electrónicos ya que se tiene un data de contribuyentes y declaraciones que tienen más de diez años de antigüedad en muchos casos.

La presentación de Declaraciones Juradas el año pasado en setiembre se propuso un beneficio parecido a este incentivo y en setiembre pudieron fidelizarse 467 contribuyentes en setiembre omisos que declararon y en octubre fueron 469, casi 500 contribuyentes han podido regularizar su situación tributaria y la mayoría son personas naturales.

Actualmente se tiene un sistema de administración tributaria SAMNET se sigue en un proceso de actualización constante, trabajando los módulos, pero todavía no se han concluido, se busca implementar, incentivar, ensanchar la base imponible predial y eso se logra cuando los omisos y sus valuadores declaran y se registran. Los beneficios que se están estableciendo son cuatro principalmente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

- 1.-Para los contribuyentes del 2024, se les incentiva proponiendo la condonación de intereses y reajustes del predial 2024 de las cuotas vencidas y de los arbitrios del 2024, se pretende que los contribuyentes no lleguen a una morosidad, es decir se quiere reducir al 31 de diciembre, emitir menos valores tributarios y por ende menos beneficios en los próximos años.
- 2.-En el caso de regularización de la presentación de la declaración Jurada del impuesto predial por omisión y subvaluación se está proponiendo el 100% de intereses y reajustes del impuesto predial producto de la presentación de la Declaración únicamente de lo no declarado como nunca ha estado registrado, se está proponiendo una condonación de dichos interese y reajustes.
- 3.-Para los contribuyentes del 2024 se está proponiendo un beneficio similar al presentado en febrero de 2024, se reduce la morosidad de 2024, el incentivo es el pronto pago para aquellos que tienen cuotas vencidas y ningún adeudo pendiente a la fecha eso es para todos aquellos que quieren cancelar el 2024 y estén al día.
- 4.-Beneficio de cobranza coactiva, se ha transferido deuda a la vía coactiva, pero para que esto no sea lesivo a los contribuyentes se ha visto por conveniente que se tenga a bien aprobar el 100% de descuento en costas y gastos procesales en todo proceso coactivo a todos los contribuyentes.

La proyección que se tiene en setiembre, una proyección de ingresos es un 5% respecto del año 2023 y el costo beneficio es incentivar el pago de los tributos del año 2024, el cumplimiento de la meta predial, el sinceramiento de la base de datos y el apoyo a los vecinos que quieran realizar su situación.

La regidora **Eva Roca Rodríguez**, encargada de la Sesión de Concejo, pregunta si hay alguna consulta de parte de los señores regidores.

El regidor **Henry Brun Herbozo** señala que en el artículo 2 del Proyecto de ordenanza se señala que como condición para alcanzar este beneficio está de actualizar la declaración Jurada del Impuesto Predial informando datos de contacto u otros relativo a datos de identidad, domicilio fiscal, como se trata del acceso a un beneficio tributario habría que establecer objetivamente cuáles son esos datos, pregunta entonces los datos de contacto cuáles son, la funcionaria responde correo electrónico, DNI o algún dato que tengan errado, el regidor indica si existe un Formato de Declaración Jurada, la funcionaria responde que sí, por lo que el regidor sugiere que se ponga de manera expresa, se podría



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

modificar la Ordenanza en ese sentido, la funcionaria, Jesús Velazco Zubieta indica que no hay problema, se van adjuntar los datos que se necesitan en el Formato.

El regidor **Henry Brun Herbozo** señala que en el último párrafo del artículo 2 dice la administración tributaria no emitirá la multa tributaria que corresponde lo que va a ser es no sancionar pide que se modifique esa parte también.

La regidora **Eva Roca Rodríguez**, encargada de la Sesión de Concejo menciona que son dos observaciones que van a ser modificadas por la funcionaria Jesús Velazco Zubieta a pedido del regidor Henry Brun Herbozo.

La regidora **Eva Roca Rodríguez**, encargada de la Sesión de Concejo somete a votación el punto considerando las dos observaciones a cambiar del regidor Henry Brun Herbozo y sede el uso de la palabra a la Secretaria General, Karin Noemí García Juárez, quien lee el punto a aprobar que es el Proyecto de Ordenanza que aprueba incentivos tributarios en el distrito de San Miguel por la presentación de la Actualización de la Declaración Tributaria, por el pago del Impuesto Predial y Arbitrios de 2024, incorporando las dos observaciones realizadas por el regidor Henry Brun Herbozo y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

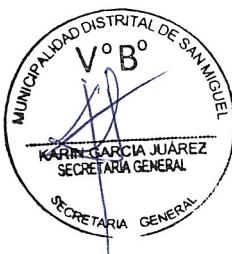
**SE ACORDÓ:**

**Artículo 1º. - APROBAR** la Ordenanza que aprueba Incentivos Tributarios en el Distrito de San Miguel por el Pago del Impuesto Predial 2024 y la Presentación de la Actualización de la Declaración

**Artículo 2º. - EXPÍDASE** la Ordenanza Municipal correspondiente.

**Artículo 3º. - ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal y a la de Administración Tributaria y Fiscalización el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

**Artículo 4º. - PUBLICAR** el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)), y la Ordenanza Municipal en el Diario Oficial "El Peruano".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA



**Artículo 5º. - DISPENSAR** el presente acuerdo del trámite de comisiones, de lectura y aprobación del acta.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Siendo las once horas, la regidora **Eva Roca Rodríguez** encargada de la Sesión de Concejo, dispuso que se levante la sesión.

